MENSAJE

PRESENTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL

HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA

EL 27 DE FEBRERO DE 1934,

EN QUE DA CUENTA DE SU GESTION OFICIAL

DURANTE EL AÑO 1933.

IMPRENTA "LISTIN DIARIO"

SANTO DOMINGO, R. D.

1934.

AGN
966.72
T966m
1934

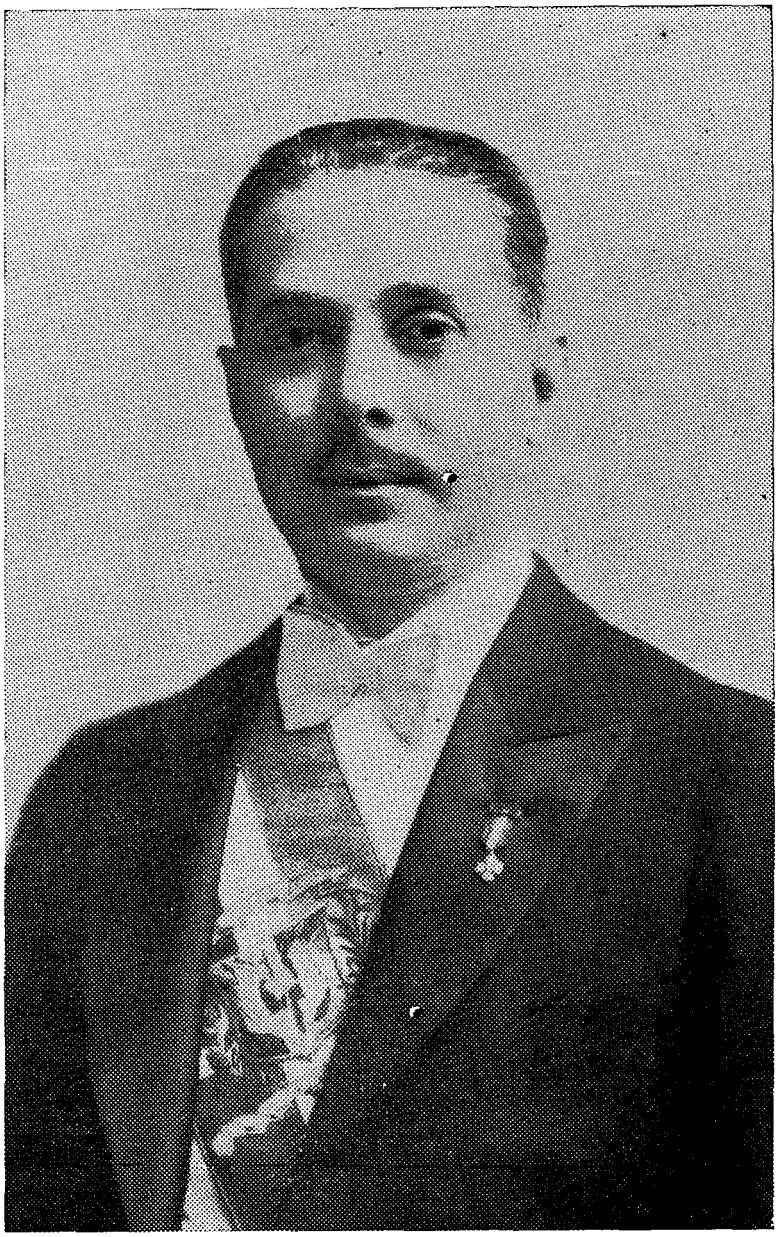

GENERALISIMO RAFAEL L. TRUJILLO MOLINA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

Honorables Representantes del Pueblo:

Es la cuarta vez que comparezco ante vosotros, reunidos en Asamblea Nacional, a cumplir con el mandato constitucional que me impone el sagrado deber de daros cuenta de los hechos por mí realizados como Primer Magistrado de la República.

En el año 1933 como en los que le precedieron, he puesto al servicio de la Nación todas las energías de mi espíritu, todos los anhelos de bien público con que sueña mi alma de patriota; he dedicado el tiempo que otros emplearon en pueriles y pasajeras satisfacciones, al estudio de los grandes problemas nacionales: la educación del pueblo, la intensificación de la agricultura y del trabajo en general, la reconstrucción y honesta administración de la hacienda pública, la higiene, como resguardo de la salud, las obras públicas que faciliten el trabajo y la producción; y como amparo necesario de esas magnas actividades sociales, sin cuyo cabal mantenimiento no podrían prosperar las industrias, ni educarse el ciudadano para una

vida perfecta, ni devolver la tierra la justa recompensa a que aspira el sembrador, este bendito regalo de los dioses, augusta fuente de todas las felicidades: la paz.

La paz, Honorables Representantes del Pueblo, inalterada durante el año 1933, e inalterable en los años venideros, es la consecuencia natural del concurso de elevados factores de civilización puestos en juego por mi gobierno desde que el pueblo me confió la dirección de los negocios públicos.

La fraternidad, factor de superior cultura que ha convertido a todos los dominicanos en una vasta familia, con un sólo propósito, con un ideal común de alcanzar metas anheladas, con un férvido amor por todo lo que tienda a magnificar y dignificar la República, ha sido uno de los sentimientos dirigentes de mi política. Observad las manifestaciones de este excelso anhelo en las espléndidas Revistas Cívicas con que los pueblos todos de la República han querido dar testimonio de su inquebrantable unión. En el año que acaba de transcurrir, las provincias de Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís, el Seybo, Azua, Barahona, Duarte, Puerto Plata y Monte Cristi, han realizado ese magno propósito de unificación. En los años anteriores (1931 y 1932), iguales pruebas de solidaridad estrecha e indisoluble habían sido dadas por todas las regiones del país.

Para contribuir al logro de este resultado, de este armonioso convivir de todo un pueblo, he tenido que trasladar la residencia del Poder Ejecutivo a las más importantes ciudades de la República, para ponerme en contacto directo con todas las fuerzas vivas del país, y predicar el sacrosanto ideal de la unión de los dominicanos, conocer sus más urgentes reclamos a cabalidad y disponer lo necesario para dar satisfacción a sus demandas.

Hoy puedo aseguraros que existe un pueblo dominicano convencido de la ineficacia de las locas divisiones políticas, y abrazado al credo inmaculado de la unión para la conquista de sanas y superiores normas de vida nacional.

El año que acaba de transcurrir ha sido fecundo en obras

de progreso de todo linaje. El 14 de agosto de este año, tuve la alta honra de inaugurar el famoso puente sobre el Yuna, cerca de la ciudad de Bonao, el cual lleva mi nombre como generosa recompensa tributada por el Honorable Congreso Nacional a mis evidentes esfuerzos y que hube de declarar ese día, próximo a la magna fecha aniversaria de la Restauración, abierto al servicio del público, en reverencia a los Restauradores de la Patria.

El 24 de septiembre del mismo año, apenas dos meses después de inaugurado el Puente Generalísimo Trujillo, el progreso unía con sus brazos de acero las dos márgenes del Yaque del Norte, cerca de Mao, donde ha quedado edificado el primer puente colgante del país, como un patíbulo instalado allí por la civilización para ajusticiar los obstáculos que se oponen a su marcha.

Otro puente de acero, el Yubaso, situado sobre el río del mismo nombre, en la carretera San Cristóbal-La Toma, quedó terminado en noviembre de 1933, e inaugurado solemnemente el 11 de febrero o sea el mismo día que se reunió en San Cristóbal la magna Convención Nacional del Partido Dominicano y en el histórico sitio donde en el año 1844 se firmó la primera Constitución de la República.

El puente Ozama, que pone en comunicación el Norte y el Sur de la República con la extensa y rica región del Este, sufrió serias averías a consecuencia del ciclón del 3 de septiembre 1930; pero ya está totalmente reparado.

El 6 de noviembre último, después de practicado el estudio correspondiente, se dió comienzo a la construcción del puente sobre el río Higuamo, obra importantísima que ha de comunicar la Capital de la República con la ciudad de San Pedro de Macorís. Está situado en la carretera Mella, y será el puente colgante más grande de las Antillas, con una longitud de 1.044 piés. Su inauguración está fijada para el próximo 16 de mayo. Cuando el pueblo esté depositando en las urnas electorales sus votos en favor de los hombres que han de regir sus destinos a partir del 16 de agosto de este año, estaré yo inaugurando esa obra monumental.

Las pésimas condiciones en que se encontraba el importante puerto de San Pedro de Macorís, indujéronme a dar una rápida solución a dicho problema. Con tal fin emprendí el dragado del mencionado puerto a una profundidad de 20 piés en el canal y junto a los muelles. Un doble propósito se ha realizado con esta obra: Habilitar el puerto y rellenar, con el material dragado, la ciénaga del Este, que siempre ha constituído una seria amenaza para la salud pública en San Pedro de Macorís. Doble objetivo alcanzado con un costo relativamente económico!

A continuación enumero los importantes trabajos de reconstrucción ejecutados en las carreteras:

Carretera	Duarte	298 kilómetros
"	Sánchez	40 "
"	Mella	170 "
"	Pto. Plata-Santiago	61 "
"	Macorís-Rincón	27 "
"	Santiago-Las Matas	46 "
"	Romana-Pintado	38 "
"	Sánchez-Matanzas	32 "
"	Pto. Plata-Bajabonico	24 "
	Guayacanes-EsperanzaMao	18 "
"	Licey-Tamboril	7 "

Una carretera nueva, de 7 kilómetros de extensión, la que va de San Cristóbal a La Toma, ha sido totalmente construída; otra, la que va de Hato Mayor a Sabana de la Mar, de una extensión de 47 kilómetros, está en construcción; y están en estudio estas otras: Villa Mella-Yamasá-Monte Plata, Santiago -Jánico, Azua-Barahona y las Matas de Farfán-El Cercado.

Casi todas las calles de la ciudad de Santo Domingo y las principales de Santiago han sido reconstruídas. Otras obras de embellecimiento urbano han sido realizadas, entre las cuales se destaca por su indiscutible belleza la Avenida Presidente Trujillo, justo orgullo de la Ciudad Capital.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

La cooperación prestada por el Ejército Nacional a los

demás Departamentos del Estado en sus labores, ha sido como siempre, digna de encomio; al DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, previniendo contravenciones, delitos y crímenes; capturando a los infractores y entregándolos a las autoridades competentes; vigilando las cárceles; cuidando a los recluídos en ellas y obligándolos a prácticas higiénicas; manteniendo el orden en las audiencias de los tribunales y prestando a los alguaciles el auxilio de la fuerza pública para la ejecución de las sentencias; al DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA, facilitando a las escuelas instructores militares y agentes de policía escolar; al DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, con los servicios de la Policía Especial de Carreteras, que ha hecho no sólo disminuir los accidentes de vehículos, sino que ha contribuído eficazmente al mantenimiento de dichas vías públicas; al DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, facilitando presos y miembros del Ejército para el fomento de colonias y huertos agrícolas, que se administran por oficiales bajo la Dirección Técnica de la Secretaría de Estado y que han dado un satisfactorio resultado; AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y COMUNICACIONES, facilitándole guardianes para la vigilancia de las rutas postales y de las líneas telegráficas, y contribuyendo a la construcción de nuevas líneas; al DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES, facilitándole altos oficiales para Agregados Militares en Legaciones y para formar parte de comisiones en las recepciones de carácter diplomático; al DEPARTAMENTO DE SANIDAD, poniendo a su disposición los servicios del personal médico del Ejército para las campañas sanitarias emprendidas en todo el país; sometiendo a la justicia a los infractores de los Reglamentos Sanitarios; y por último, al PODER EJECUTIVO, en la guarda del Palacio Nacional, de la Mansión Presidencial, de las gobernaciones y demás edificios del Estado.

En el ejercicio de su ministerio, el Ejército Nacional ha llenado a cabalidad su sagrada misión, dentro de las normas de compostura y urbanidad que le son peculiares. Nuestro soldado sabe que él es el guardián de la paz pública y del respeto a las leyes que rigen las instituciones democráticas de la República. Ningún soldado del mundo aventaja al nuestro en el propósito de prestigiar su uniforme, y en el anhelo de hacerse,

abrillantando su hoja de servicios, acreedor a mayores graduaciones.

El servicio de Inmigración ha sido prestado con eficacia y pulcritud; la oficina de Inspección General de Policía funcionó de la manera más satisfactoria en la investigación de crímenes y delitos y la Policía Municipal en general, dentro de una organización que se perfecciona gradualmente, ha prestado cooperación estimable a todos los Departamentos del Gobierno.

Los Ayuntamientos, compuestos por hombres conscientes de sus deberes y celosos de los intereses de las comunidades que administran, están dando al Gobierno una importantísima colaboración.

RELACIONES EXTERIORES

Durante el año 1933 la República ha cuidado con esmero de sus relaciones internacionales, las cuales se han intensificado y extendido; y ha aportado su concurso a los más nobles empeños realizados en favor de la paz mundial y de los fines excelsos de la civilización.

Hemos ratificado el Convenio para limitar la fabricación y distribución de estupefacientes (Ginebra, 1931); y la Convención Postal Universal de Londres y los principales acuerdos subsidiarios de la misma (Londres, 1929). Procedimos al cange de las ratificaciones del Convenio sobre Propiedad Literaria, Artística y Científica celebrado entre España y la República Dominicana en noviembre de 1930; y hemos avanzado en las negociaciones de algunos acuerdos bilaterales que entrañan provechoso interés para la Nación.

La República envió Delegaciones a la Conferencia Monetaria y Económica Mundial (Londres); a la Décima Cuarta Asamblea de la Sociedad de las Naciones (Ginebra); y a la Séptima Conferencia Internacional Americana (Montevideo); y estuvo representada en muchos otros congresos, certámenes y actos internacionales de importancia.

De las exposiciones y ferias a que concurrímos citaré la

Exposición de Chicago, donde exhibió la República un boceto gigante del proyecto elegido para la construcción del Faro a Colón.

En mis mensajes anteriores expresé el anhelo de que los Gobiernos Dominicano y Haitiano buscasen de común acuerdo y con el más fervoroso empeño la solución de las dificultades encontradas en la ejecución del Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano del 21 de enero de 1929, a fin de que al cancelarse el el viejo y perturbador litigio fronterizo quedasen ambos pueblos en aptitud lealmente propicia a estrechar sus vinculaciones morales y económicas, como cumple a pueblos vecinos celosos de la Libertad y enamorados del Progreso.

Hoy puedo decir con honda satisfacción que la solución de la cuestión fronteriza parece entrar en su etapa definitiva.

El 18 de octubre tuve la honra de visitar en Ouanaminthe a Su Excelencia Mr. Stenio Vincent, Presidente de la República de Haití, quien ese mismo día me devolvió la visita en Dajabón. En las conversaciones que en esa memorable ocasión tuvimos ambos Jefes de Estado quedó evidenciada la buena voluntad con que nuestros Gobiernos se sienten dispuestos a poner fin a las dificultades de que se ha hecho mención, y se acordó, en consecuencia, crear una Comisión que estudie el modo de dirimir tales dificultades encontradas en la ejecución del Tratado Fronterizo de 1929.

Me complace declarar que esa Comisión está realizando su cometido dentro de un ambiente de mutua comprensión y cordialidad, augurio feliz del advenimiento de los días en que ambos pueblos puedan realizar sus destinos bajo la égida de una inquebrantable amistad.

Ha sido objeto de los cuidados del Gobierno patrocinar y alentar cuanto se realiza en orden a llevar a feliz término el proyecto del Faro de Colón, y me es muy satisfactorio hacer mención agradecida de las resoluciones que la Séptima Conferencia Internacional Americana emitiera para recomendar a los países americanos que continúen prestando su apoyo al grandioso proyecto y para dar un voto de reconocimiento al Gobier-

no Dominicano por haber cubierto, de manera que ha sido calificada de generosa, todos los gastos originados hasta ahora por la magna empresa.

A principios del año 1933 tuve la satisfacción de proponer ante el Comité Nobel del Parlamento Noruego a Su Excelencia Franklin Delano Roosevelt, entonces Presidente electo de los Estados Unidos de América, como candidato para el Premio Nobel de la Paz.

Habiéndose anunciado que Su Excelencia Don Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República Española, tiene el propósito de visitar la América, lo hice invitar a que sea la República Dominicana uno de los países en que se detenga; y el ilustre Jefe de Estado respondió aceptando la invitación de visitar esta tierra, primer asiento de la civilización cristiana en el nuevo mundo.

El 27 de Febrero —aniversario de nuestra Independencia —el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, Don Arturo Alessandri, se dignó otorgarme la Condecoración "Al Mérito" en el grado de "El Collar", honradora distinción que he agradecido profundamente al esclarecido estadista y que he considerado como una fraternal demostración de amistad del noble pueblo chileno a nuestra Patria.

Fueron recibidas en el puerto de Santo Domingo con los honores de ordenanza, habiéndose ofrecido a sus dotaciones delicados agasajos, las naves de guerra Mariscal Sucre (colombiana), Presidente Sarmiento (argentino) y Raleigh (norteamericana). A bordo de esta última viajaba el señor H. Latribe Roosevelt, alto funcionario del Departamento de Marina de los Estados Unidos de América, quien fué huésped de la Mansión Presidencial durante su permanencia en esta Capital.

Han quedado elevadas las categorías de las Legaciones que recíprocamente se tienen acreditadas México y la República, las cuales están ahora a cargo de Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios.

Por mi decreto del 28 de diciembre ha sido declarado en la

República como Día de la Bandera de la Raza el 3 de agosto de cada año, para que al enastarse esa simbólica enseña se rinda un homenaje más a la gloria del Descubridor, de cuyas cenizas somos orgullosos guardianes.

Hemos cumplido religiosamente todos los deberes que nos imponen los pactos, tratados y convenciones a que está ligada la República, y hemos llevado la voz de nuestra simpatía a los países amigos, en ocasión de sus conmemoraciones históricas y de los sucesos felices o desventurados que los han conmovido en el año.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Mi Gobierno se ha empeñado tenazmente en imprimir a la Hacienda Pública una organización plena de seriedad, cuidando de que las rentas del Estado sean percibidas regularmente y empleadas con el mayor escrúpulo.

No es posible exponer aquí las innumerables cuestiones a que ha tenido que atender el Departamento de Hacienda durante el último año. Me limitaré a un brevísimo resumen de los puntos más salientes de ese ramo, que refleja, en sus aspectos más importantes, la labor realizada.

La Ley de Gastos Públicos fué ejecutada cabalmente, habiéndose registrado durante el año un pequeño superavit de $82.067.09, después de pagar con la más estricta puntualidad todos los gastos de la Nación.

Comparados los ingresos totales de $ 8.415.432.07 durante el 1933 con los del año anterior, 1932, que fueron de $7.424.652.83 se advierte un aumento que tiene su orígen en las tres causas principales siguientes: algunas tributaciones creadas durante el año 1933 para propósitos especializados por leyes: gradual pero seguro restablecimiento de las condiciones económicas generales de la República y progresivo perfeccionamiento en la fiscalización y el cobro de las Rentas.

El pequeño superavit presupuestal de $82,067.09 registra-

do en el Fondo General, o sea en los gastos ordinarios de la Administración, (dominicanos y extrangeros lo saben), es el resultado de los ingentes esfuerzos realizados por mí en el afán de mantener los gastos dentro de las más severas y escrupulosas normas de economía y honestidad; y lejos de reflejar holgura en los servicios administrativos, es exclusivamente el efecto de las atinadas medidas de una sabia política de equilibrio presupuestal.

Los Fondos Especiales, no destinados a los servicios administrativos sino especializados por leyes para propósitos definidos, tales como Servicio de la Deuda Pública, Nuevas Obras Públicas, Subsidios a los Municipios, etc., fueron integralmente aplicados a sus fines legales dentro de las mismas normas de estricta economía y escrupulosa honestidad.

La deuda externa al 31 de diciembre de 1932 era de

	$16.498.500.00
y habiéndose amortizado en el curso del año 1933 la suma de	$178.000.00
se ha reducido al 31 de diciembre 1933 a	$16.320.500.00

Durante el año 1933, por concepto de Reclamaciones a cargo del Estado que fueron debidamente depurados, se pagaron $442.056.29.

La demostración de las operaciones fiscales arriba expresadas evidencia una vez más cuán oportuna y sabia fué nuestra previsión al adoptar la Ley de Emergencia en vigor; y los hechos nos han convencido de que, no habiendo cambiado todavía las imperativas circunstancias que la determinaron, subsiste la necesidad de mantenerla hasta tanto un cambio en el sentido de mejoramiento en la situación económica nacional nos capacite para acogernos a un plan definitivo que la sustituya.

Cábeme la gloria de poder afirmar al pueblo dominicano, y de ello me enorgullezco a la faz del mundo, que a pesar de la

crisis general que afecta a todas las naciones, el Gobierno que presido ha realizado en el año 1933, por lo que al Departamento de Hacienda respecta, la meritoria y trascendental labor siguiente:

a) Ejecución cabal del Presupuesto General de la Nación;
b) Reducción de la Deuda Exterior de la República;
c) Amortización en gran parte de la Deuda Flotante;
d) Realización de un extenso Programa de Obras Públicas.

.. DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y BENEFICENCIA...

Todo lo relativo al Departamento de Sanidad y Beneficencia, ha merecido de mi parte la más escrupulosa atención. Como resultado de las cuidadosas medidas tomadas a tiempo puedo congratularme en deciros que durante el año que acaba de transcurrir no se han desarrollado epidemias, lo que es prueba evidente del notable mejoramiento de la salubridad en el país. Para alcanzar este resultado, hice iniciar una enérgica campaña en toda la República, ordenando que se procediese a vacunar la población para combatir los brotes de tifoidea, grippe y otras enfermedades. Se han combatido insistentemente el paludismo, la buba, la tuberculosis y la anquilostomiasis, mejorando constantemente las condiciones del suelo y del agua —principales medios de propagación de nuestros males endémicos— como medidas profilácticas apropiadas para evitar su generalización.

Los hospitales y casas de beneficencia han prestado servicios muy apreciables en operaciones de alta cirujía, en curas de emergencia, en tratamientos, etc. Mi Gobierno ha prestado esmerada atención al mejoramiento de esos hospitales y casas de beneficencia para que allí encuentren los necesitados las atenciones médicas más completas.

Me es excepcionalmente grato mencionar la Sala de Maternidad que funciona anexa al Hospital Padre Billini, en donde se prestan constantemente los más avanzados auxilios de la ciencia a los seres más dignos del respeto y del cariño de la humanidad: a las madres!

El día 12 de octubre de 1933 se celebró en esta ciudad el primer Congreso Médico Nacional, de acuerdo con el Decreto que dicté al efecto en fecha 16 de noviembre de 1932, al cual concurrió la mayoría de los médicos del país con resultados muy halagadores; y me propongo que estos congresos continúen celebrándose periódicamente, con toda regularidad.

INSTRUCCION PUBLICA.

Consecuente con el plan de reformas que me he trazado para convertir la escuela dominicana en una institución verdaderamente útil a las necesidades de la vida y de nuestro medio, dándole una organización más práctica y nacionalista a la enseñanza, me puse en contacto con las autoridades del Ramo para ponerlo en ejecución. De las 1.000 casas para escuelas rurales con que tengo el propósito de dotar al país, ya fueron construídas 504, que pronto se verán pobladas por niños campesinos. Se modificó el sistema que se seguía para las Escuelas Insdustriales de Señoritas, y se crearon Escuelas de Economía Doméstica, de las que ya se encuentran funcionando dos con toda regularidad, una en la ciudad de Santo Domingo y otra en la de Santiago de los Caballeros.

La escuela rural, a la que dí en el año 1930 un plan de estudios más nacional y acorde con su finalidad, funciona armónicamente con las necesidades agrícolas, habiendo ya más de 500 huertos escolares y 28.000 niños que están cultivando científicamente la tierra.

El Departamento de Agricultura colabora, para este fin, con el de Instrucción Pública, en una bien trazada pauta de acción y de trabajo, y como necesaria protección al alumno rural ordené una edición de 20,000 ejemplares de la más pedagógica cartilla de lectura y escritura, con especiales páginas sobre la guerra de Independencia y los símbolos patrios, libros que están hoy en manos de 20.000 alumnos de los campos.

Preparé la Cartilla Cívica para el pueblo dominicano, adoptada como texto de enseñanza.

Publiqué de igual modo, en edición lujosa, la obra de canto

coral dominicana, y protegí la publicación de otras más para impulsar la causa de la educación común en el país.

Dispuse la separación de sexos en la mayoría de las escuelas graduadas, atendiendo a necesidades sociológicas del medio, que no favorecían su condición de escuelas mixtas, y esta disposición les ha impreso la organización que antes no tenían.

Muchas son las medidas tomadas, de resaltante utilidad práctica, que han impreso una nueva orientación a la escuela nacional, y que la brevedad de este informe no permite consignar en todos sus aspectos y detalles.

AGRICULTURA Y COMERCIO.

En el amplio desarrollo de la Agricultura y en la protección al Comercio y a la Industria, he puesto mis empeños más decididos. La política de proteccionismo que he sustentado no solamente ha permitido mantener los balances comerciales favorables, sino que ha beneficiado extensamente a las industrias y ha intensificado la producción agrícola. He mantenido contínuo contacto con los representantes de las fuerzas económicas de la Nación y en el mes de octubre recibí una calurosa demostración en Santiago de los Caballeros, por parte de las Cámaras de Comercio, Insdustria y Agricultura de la República.

Mi protección y mis abiertas simpatías han sido brindadas en todas las ocasiones a los campesinos, mis nobles amigos, con quienes he estado en estrecho contacto y a quienes he ido a dar mi voz de aliento y a tender mi mano generosa, no importa que habiten las regiones más apartadas de la República.

He visitado, vosotros lo sabéis, las más remotas aldeas y he recorrido las montañas y los valles para impulsar el esfuerzo de estos nobles obreros de la Patria y os puedo asegurar que el 1933 ha sido el año en que mayor número de dominicanos se han dedicado a los trabajos de la tierra, con el resultado de un considerable aumento en la producción agrícola.

Las operaciones comerciales, por otra parte, han seguido